



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
JGL/2022/30	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria urgente
Fecha	8 de noviembre de 2022
Duración	Desde las 10:10 hasta las 10:13 horas
Lugar	Dependencias municipales
Presidida por	Joan Torres Costa
Secretario	Josefa Tur Juan

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
[REDACTED]	Eva María Prats Costa	Sí
[REDACTED]	Joan Torres Costa	Sí
[REDACTED]	Jose Ramón Martín Marí	Sí
[REDACTED]	Josefa Tur Juan	Sí
[REDACTED]	Marcos Serra Colomar	No
[REDACTED]	María García Riera	Sí
[REDACTED]	María Ribas Boned	No
[REDACTED]	Miguel Ángel Costa Marín	No
[REDACTED]	Neus Mateu Roselló	Sí

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1. Expediente 4520/2018. Aprobación de la prórroga del contrato de suministro, diseño, instalación-montaje, mantenimiento-conservación y desmontaje del alumbrado navideño, en el municipio de Sant Antoni de Portmany. Para la campaña navideña 2022-2023.



Dada cuenta del acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 9 de octubre de 2019, mediante el cual se adjudicó el contrato de suministro (en régimen de alquiler), diseño, instalación-montaje, mantenimiento-conservación y desmontaje del alumbrado navideño, en el municipio de Sant Antoni de Portmany a la entidad UTE Ferroviario Servicios, SA y Mejoras Servicios y Proyectos Integrales, SA, con CIF U-16649733, formalizándose el contrato en fecha 14 de noviembre de 2019.

Atendido lo dispuesto en la cláusula séptima del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares sobre la duración del Contrato que será de dos años más tres prorrogables anualmente, siendo la duración máxima del contrato de 5 años y estando actualmente dicho plazo plenamente vigente.

En fecha 13 de octubre de 2021 por acuerdo de la Junta de Gobierno Local se aprobó la primera prórroga del referido contrato de suministro (en régimen de alquiler), diseño, instalación-montaje, mantenimiento-conservación y desmontaje del alumbrado navideño, en el municipio de Sant Antoni de Portmany, por un plazo de un año.

Visto el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Vista la providencia de fecha 28 de octubre de 2022 del Concejal delegado de Turismo y Fiestas y de la Concejala de Servicios Generales, Contratación y Relaciones Institucionales.

Visto el informe jurídico suscrito por la Técnica de Administración General en fecha 31 de octubre de 2022.

Visto informe de fiscalización emitido por la Intervención municipal de fecha 7 de noviembre de 2022.

Vista la propuesta de resolución PR/2022/1062 de 7 de noviembre de 2022,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la prórroga del contrato de suministro (en régimen de alquiler), diseño, instalación-montaje, mantenimiento-conservación y desmontaje del alumbrado navideño, por un plazo de un año.

SEGUNDO. Nombrar como responsable del contrato a Albert Tur Costa Técnico de actividades del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario del contrato, UTE Ferroviario Servicios, SA y Mejoras Servicios y Proyectos Integrales, SA.

CUARTO. Dar cuenta del presente acuerdo al área económica de este Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Votación y acuerdo:

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno Local aprueba el acuerdo transcrito por unanimidad de los miembros presentes.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos



C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se someten a la consideración de la Junta de Gobierno Local ruegos y preguntas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2022-0030 Fecha: 18/07/2023